



PLAN DE ESTUDIOS

2020

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 -SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS20 GD Frm 41	Formato general	Version 20.2	17 th February 2020
Aprobó: TP	Buenos cristianos y honrados ciudadanos	Página 2 de 39	

PLAN DE ESTUDIOS

DBS20 GD Doc Plan de Estudios

20.2.73

2020



	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS20 GD Frm 41	Formato general	Version 20.2	17 th February 2020
Aprobó: TP	Buenos cristianos y honrados ciudadanos	Página 3 de 39	

Versión	Fecha	Acción	Cambios
20.2	Marzo 2020	Ajustes	Flexibilización acorde con la calamidad manifiesta se replantea el proceso enseñanza - aprendizaje
20.1	Enero 2020	Ajustes	Acomodación a la evaluación del 2019
9.3	Octubre 2019	Ajustes	Aplicación de las revisiones en la Semana Desarrollo institucional
9.1	Enero 2019	Ajustes	De acuerdo con los cambios emanados de la resignifican del PEI
8.3	Junio 2018	Ajustes	Para la visita de control por parte de la SED y la normativa de evaluación decreto 1075.
7	Noviembre 2009	Revisión	Para la visita de control por parte de la SED al decreto 1290
5.	Junio 2005	Revisión	Para la visita de control por parte de la SED y la normativa nueva
2	Noviembre 2002	Revisión	Para la visita de control por parte de la SED y el decreto 230
1	Noviembre 1998	Creación y adopción	Se crea el documento para efectos de la aprobación de la institución

Última modificación: 13 de abril de 2020

Última impresión: 13 de abril de 2020

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS20 GD Frm 41	Formato general	Version 20.2	17 th February 2020
Aprobó: TP	Buenos cristianos y honrados ciudadanos	Página 4 de 39	

PRESENTACIÓN

La Institución Educativa Don Bosco School ha adelantado un proceso continuo de mejoramiento y cuyo propósito fundamental es el hacer del estudiante un buen cristiano y un honesto ciudadano en un proceso de desarrollo regional con características de líder.

Este documento es importante para cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, comprometidos en la búsqueda del proceso integral del estudiante.

Ha sido construido desde las normas y actualizado de atendiendo las diversas razones abajo expresadas, pero, siempre con el pretexto de la calidad.

Esta primera parte afronta los aspectos teóricos y es acompañada por un segundo documento elaborado online y con programas de Excel y luego de base de datos para facilitar su actualización y uso.

En esta segunda versión, a raíz de la calamidad manifiesta, se ha hecho un esfuerzo por incorporar en el proceso de enseñanza – aprendizaje elementos permanentes de educación virtual. Inicialmente para atender a la necesidad inmediata, luego para mantener el apoyo sostenido de la tecnología en la apropiación de los conocimientos y de las habilidades respectivas.

Emiro Salas

The Principal

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS20 GD Frm 41	Formato general	Version 20.2	17 th February 2020
Aprobó: TP	Buenos cristianos y honrados ciudadanos	Página 5 de 39	

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	9
JUSTIFICACIÓN	11
1. REFERENTES DEL CURRÍCULO	13
1.1. MARCO CONCEPTUAL	13
1.2. DIMENSIONES Y CARACTERÍSTICAS	14
1.3. MARCO LEGAL	16
1.4. DISEÑO DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR.....	18
1.5. TEORÍAS CURRICULARES.....	19
1.6. PASTORALIZACIÓN DEL PLAN	19
2. PROGRAMAS CURRÍCULARES	21
2.1. GENERALIDADES	21
2.2. DESEMPEÑOS	22
2.3. ÁREAS	22
2.4. PROYECTOS PEDAGÓGICOS, TRANSVERSALES Y CÁTEDRAS	22
2.5. PRIORIDADES.....	23
2.5.1. Lineamientos Curriculares	23
2.5.2. Estándares Básicos de Competencias (EBC).....	23
2.5.3. DBA (Derechos Básicos de Aprendizaje)	24
2.5.4. Matriz de Referencia del ICFES	24
2.5.5. Mallas de Aprendizaje.....	24
2.5.6. Orientaciones Pedagógicas MEN – ICFES.....	24
2.5.7. ISCE de la institución educativa	24

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS20 GD Frm 41	Formato general	Version 20.2	17 th February 2020
Aprobó: TP	Buenos cristianos y honrados ciudadanos	Página 6 de 39	

3.	TIEMPO Y SECUENCIA DEL PROCESO EDUCATIVO	27
3.1.	JORNADA ESCOLAR	27
3.2.	HORARIOS	28
3.3.	INTENSIDAD HORARIA	28
3.4.	PERIODOS DE CLASE.....	28
3.5.	ACTIVIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	29
	DLO: Don libro - Feria del Libro en Ocaña.....	29
3.5.1.	Fiesta de la gratitud.....	29
3.5.2.	Día de la Familia.....	29
3.5.3.	Semana del colegio	29
3.5.4.	Encuentro anual de exalumnos	29
3.5.5.	Día de la ocañeridad.....	29
3.5.6.	Encuentro anual de padres	29
3.5.7.	Fiesta de la cosecha.....	30
3.6.	CALENDARIO ACADÉMICO	30
4.	METODOLOGÍA	31
4.1.	PREESCOLAR.....	31
4.2.	BÁSICA (Ciclo primaria y secundaria)	32
4.3.	MEDIA	33
5.	RECURSOS	35
5.1.	PREESCOLAR.....	35
5.2.	BÁSICA (Ciclos primaria y secundaria)	35
5.3.	MEDIA.....	36
6.	PROGRAMAS DE APOYO.....	37
6.1.	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE DOCENTES	37
6.2.	REFUERZOS ACADÉMICOS	37
6.3.	PREPARACIÓN A LAS PRUEBAS SABER	38
6.4.	ASISTENCIA DE TAREAS.....	¡Error! Marcador no definido.
6.5.	PROGRAMAS DE EXTENSIÓN A LA COMUNIDAD	38

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS20 GD Frm 41	Formato general	Version 20.2	17 th February 2020
Aprobó: TP	Buenos cristianos y honrados ciudadanos	Página 7 de 39	

ANEXO 1 **¡Error! Marcador no definido.**

ANEXO 2: FORMATOS.....39

 PLAN DE ÁREA39

 PLAN DE ASIGNATURA.....39

 PLAN DE CLASE39

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS20 GD Frm 41	Formato general	Version 20.2	17 th February 2020
Aprobó: TP	Buenos cristianos y honrados ciudadanos	Página 9 de 39	

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el plan de estudios de I.E. Don Bosco -School como una guía general de logros, competencias, deberes, contenidos, tiempos y secuencias para generar conocimientos y desarrollar las competencias básicas, ciudadanas, generales e investigativas logrando que el alumno aprenda a aprender, a comprender, a relacionarse, a elegir y a ser.

El Plan de Estudios se rige fundamentalmente por la normatividad, las especificaciones del PEI, aunque de acuerdo con la naturaleza teórica de la propuesta, se encuentra en proceso de revisión y reorientación permanente.

El P.E. (Plan de Estudios) es parte fundamental del PEI (Artículo 2.3.2.1.4. del decreto 1075 de 2015).

La presente actualización se fundamenta en la re-significación del PEI, la actualización al énfasis: Inglés e Informática, a las necesidades de la región y a la adaptación en concordancia de los Derechos básicos de aprendizaje.

Ha tenido presente los últimos presupuestos teóricos ofrecidos por el Ministerio de Educación de Colombia: Lineamientos Curriculares, Estándares Básicos de Competencias (EBC), DBA (Derechos Básicos de Aprendizaje), Matriz de Referencia del ICFES, Mallas de Aprendizaje, Orientaciones Pedagógicas MEN – ICFES, el ISCE de la institución educativa y Contenidos para Aprender.

Son complementarios a este documento los diversos planes, programas y formatos para el desarrollo del presente plan.

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS20 GD Frm 41	Formato general	Version 20.2	17 th February 2020
Aprobó: TP	Buenos cristianos y honrados ciudadanos	Página 11 de 39	

JUSTIFICACIÓN

En el plan de estudios es la exposición concreta del currículo de la I.E. Don Bosco School y en él organizan las áreas, asignatura, unidades, metodologías, las habilidades, deberes y tiempos de acuerdo con los ritmos de aprendizaje y las diferencias de los estudiantes.

El plan de estudios que se presenta en este documento está orientado a conformar procesos que conduzcan a los alumnos a adquirir las herramientas básicas para aprender, a través de metodologías significativas centradas en el proceso de aprendizaje, en un ambiente de acogida y permiten el desarrollo potencial del alumno, integran lo conocido con lo nuevo, son flexibles, ricas en contenidos culturales y valoran los factores afectivos facilitando el aprendizaje a través de prácticas pedagógicas que permiten a los alumnos ser actores que usan el lenguaje para comunicarse activamente en el aula y desarrollar el pensamiento a través de la adquisición de diversos conocimientos.

El Plan de Estudios se asume como una estrategia para desarrollar intencionalmente el currículo y se identifica como un aspecto del componente pedagógico e incluye en su estructura los programas curriculares de las áreas y el plan de evaluación y promoción. Sirve para informar a los diferentes agentes educativos acerca de aquello sobre lo que han de aprender los alumnos durante todo un proceso concreto y determinado de formación, enseñanza – aprendizaje, el orden que se deberá seguir dentro de este proceso, o las opciones, que tiene el alumno en cuanto al orden a seguir.

El plan de estudios es una descripción general de lo que ha de ser (o puede ser) aprendido, y que se complementan con cada programa curricular de las diferentes áreas, plan de asignatura y los respectivos planes de clase o aula. La función del plan de estudios es la de permitir comunicar y examinar una gran cantidad de aprendizajes, así como su orden y circunstancias.

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 -SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS20 GD Frm 41	Formato general	Version 20.2	17 th February 2020
Aprobó: TP	Buenos cristianos y honrados ciudadanos	Página 12 de 39	

El plan de estudios interpreta intencionalmente una propuesta dinámica del quehacer educativo como estrategia para hacer realidad el currículo definido en el PEI.

El Plan de Estudios es una propuesta dinámica y flexible que se encuentra permanente en proceso de revisión y readecuación para que sea una respuesta válida que permita alcanzar los objetivos del PEI. Ahora con apoyo de la realidad virtual.

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS20 GD Frm 41	Formato general	Version 20.2	17 th February 2020
Aprobó: TP	Buenos cristianos y honrados ciudadanos	Página 13 de 39	

1. REFERENTES DEL CURRÍCULO

Los referentes del currículo aparecen reseñados en el en el componente pedagógico del Proyecto Educativo Institucional.

Como soporte del plan de estudios se incorpora en este documento una síntesis de los referentes del currículo y que contiene los siguientes aspectos:

1.1. MARCO CONCEPTUAL

En esta sección se detallan los modelos teóricos, conceptos, argumentos e ideas que se han desarrollado en relación con el plan de estudios.

Currículo

La ley 115 de 1994, en su artículo 76, define el concepto de currículo como “El conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo constitucional” (ver decreto 1075, art.)

La resolución 2343 de 1996 orienta sobre los procesos para desarrollar el currículo, se señala los referentes, componentes y la estructura del currículo como una herramienta al servicio de la formación integral del educando y de la renovación crítica de saberes pedagógicos y de su aplicación.

La construcción del currículo específico de cada institución educativa se hará estructurándolo alrededor del currículo común, el cual debe constituirse en su núcleo.

El currículo de las instituciones educativas debe tener en común el concepto de educación y formación del educando, los fines, los objetivos, los grupos de áreas obligatorias y fundamentales y toda aquella formación que según la ley 115 de 1994, tiene el carácter de obligatoria.

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS20 GD Frm 41	Formato general	Version 20.2	17 th February 2020
Aprobó: TP	Buenos cristianos y honrados ciudadanos	Página 14 de 39	

El concepto de autonomía escolar definido en el artículo 77 de la ley 115 de 1994, facultando a las instituciones educativas que ofrezcan la educación formal para organizar las áreas obligatorias y fundamentales definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional (cfr. *Sección 6. Orientaciones curriculares* del decreto 1075 de 2015).

Educación

El concepto de educación de Don Bosco School es:

“La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (Artículo 1º de la ley 115 de 1994) (ver decreto 1075, artículo).

La educación debe cumplir una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la constitución política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

Formación integral

La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

Por ello Don Bosco School incorpora en el Proyecto Educativo Institucional acciones pedagógicas que favorezcan el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación (Artículo 92 de la ley 115 de 1994), de acuerdo a la propuesta educativa de San Juan Bosco.

1.2. DIMENSIONES Y CARACTERÍSTICAS

La ley general de educación opta por un currículo centrado en procesos, en un currículo basado en el trabajo planeado en función del desarrollo integral de los

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS20 GD Frm 41	Formato general	Version 20.2	17 th February 2020
Aprobó: TP	Buenos cristianos y honrados ciudadanos	Página 15 de 39	

alumnos y en el que participan los docentes, alumnos, asesores, especialistas y la comunidad educativa.

Sin embargo, se asume el currículo como producto, ya que comprende también, criterios, planes de estudio, programas curriculares, planes de área, de asignatura y de unidades, el material didáctico y de apoyo, los métodos y el proceso de evaluación y promoción de los alumnos. En sus dimensiones el currículo que se aspira a construir social y participativamente tiene las siguientes características:

Flexible

El currículo que se diseña debe estar elaborado con la suficiente elasticidad (flexibilidad) para permitir la adaptación y el ajuste permanente, a medida que la ciencia, la técnica y la cultura imponen nuevas condiciones.

Abierto

Es decir, apertura e integración de acciones teórico – prácticas que lleven a lograr una anticipación activa y libre de los docentes, alumnos y miembros de la comunidad educativa en su elaboración, diseño, desarrollo, ejecución, ajustes, enriquecimiento, y generalización.

Dinámico

En cuanto que es un currículo que estimula, mantiene y desarrolla una permanente actividad del alumno, como también del docente y de la comunidad educativa.

Se trata de encaminar toda la dinámica personal y social de tal forma que sea capaz de manejar, captar y aún proponer nuevos objetivos, actividades, contenidos y metodologías que respondan a su propia realidad local. Implica capacitar para crear una tecnología propia que responda a necesidades e intereses del medio.

En segundo lugar, el dinamismo debe generar consecuentemente una actividad de consulta e investigación sin la cual las características de apertura y flexibilidad quedan sin sentido.

Teórico – práctico

El carácter teórico – práctico que se le asigna al currículo tiene que ver con la teoría que concibe el proceso del conocimiento como constituido por dos elementos que se conjugan dentro de una oposición dinámica y creadora, la teoría y la práctica, el trabajo y la reflexión, que no son sino la faz y el envés de un mismo y único acto. Esta concepción se apoya a su vez en aquella que entiende al hombre como un ser social capaz de acercarse a la realidad con una intencionalidad y a través de un

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS20 GD Frm 41	Formato general	Version 20.2	17 th February 2020
Aprobó: TP	Buenos cristianos y honrados ciudadanos	Página 16 de 39	

trabajo que lo convierten en producto y productor, en determinado y determinante, en descifrador y revelador de sí mismo.

Integrado

La integración del currículo debe considerar que el proceso es uno. Por lo tanto, las distintas áreas tendrán una metodología basada en el método científico y el cual es un ciclo que va de lo abstracto a lo concreto y viceversa, y en el cual los procesos inductivos y deductivos se complementan.

La integración como proceso dinámico que interrelaciona al hombre con la naturaleza y con la cultura, facilita una comprensión, más global e interdependiente de las políticas educativas – técnico científica – socioeconómica, las cuales en forma articulada contribuyen a resolver con mayor eficacia algunos problemas de formación y promoción de los alumnos. La integración se operacionaliza mediante la unidad o conjunto de actividades pedagógicas organizadas alrededor de todas las áreas.

1.3. MARCO LEGAL

El plan de estudios se estructura con base en principios, normas, criterios y enfoques que orientan la concepción y desarrollo de cada uno de los grupos de áreas definidas en el artículo 23 de la ley 115 de 1994, e incluye la explicación de los objetivos (logros) por niveles y grados, la organización y distribución del tiempo, las metodologías a emplear y los criterios de evaluación determinados en un plan específico, de acuerdo al proyecto educativo institucional P.E.I. y lo señalado en la ley 115 de 1994, el decreto 1860 de 1994, el decreto 1290 de 2009, los lineamientos generales y las normas técnicas curriculares emanadas del Ministerio de Educación Nacional. (M.E.N), el decreto 1075 de 2015 y los derechos de aprendizaje.

En el artículo 78 de la ley 115 de 1994, denominado Regulación del Currículo, se indica que cada establecimiento educativo debe establecer su plan de estudios particular como un aspecto del componente pedagógico dentro del currículo del Proyecto Educativo Institucional.

En el artículo 79 de la Ley 115 de 1994, aparece la definición del plan de estudios como “El esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos”.

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS20 GD Frm 41	Formato general	Version 20.2	17 th February 2020
Aprobó: TP	Buenos cristianos y honrados ciudadanos	Página 17 de 39	

El plan debe establecer los objetivos por niveles grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el P.E.I. y las disposiciones legales vigentes.

En el documento Lineamientos Generales de Procesos Curriculares expedido en 1994 por el Ministerio de Educación Nacional, se explica cómo debe elaborarse y organizarse el plan de estudios para adelantar el currículo con la sistematicidad requerida.

En el documento: PEI. Lineamientos, del Ministerio de Educación Nacional 1996, aparece el plan de estudios como un aspecto o elemento del componente pedagógico y se indica; que la institución según su autonomía y de acuerdo con la estructuración de su currículo, establece su plan de estudios como una guía general de contenidos, tiempos y secuencias para generar conocimientos y desarrollar las competencias básicas para aprender a aprender. Aparece como un aspecto que debe diseñarse en el proceso pedagógico curricular de cada institución educativa.

El plan de estudios es un aspecto del componente pedagógico del P.E.I. en el documento “Guía para Seleccionar P.E.I., “Sobresalientes” del Ministerio de Educación Nacional. M.E.N. 1997. Allí se señalan los criterios para evaluar un plan de estudios y su coherencia con la filosofía y los objetivos del P.E.I.

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:

- a) La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- b) La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.
- c) Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional P.E.I. en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
- d) El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS20 GD Frm 41	Formato general	Version 20.2	17 th February 2020
Aprobó: TP	Buenos cristianos y honrados ciudadanos	Página 18 de 39	

e) La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa, o cualquier otro medio que oriente o soporte la acción pedagógica.

f) Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.

g) Incorporar un sistema de evaluación actualizado y conciso (artículo 2.3.3.3.3.1. del decreto 1075 de 2015)

En el caso concreto de Don Bosco School la asignatura de **inglés** sale del área de Humanidades para considerarse como una nueva área dado el énfasis de la institución; y, para conocer mejor a los estudiantes se integra el área optativa de **Humanismo** mediante la cual la persona que ejerza la rectoría tiene la ocasión de estar en contacto directo con ellos.

En la presente versión agregamos las indicaciones impuestas por la calamidad pública decretada para Colombia en el mes de marzo del 2020 y reglamentada por las *Directivas ministeriales* 03, 05, 07.09 y 10 de 2020 que nos piden incorporar la metodología no presencial sostenida con recursos virtuales y el acompañamiento de las familias.

1.4. DISEÑO DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

El proceso de integración de áreas y saberes está sustentado en una estructura curricular flexible, virtual y que se basa en los siguientes principios (cfr. *Sección 6. Orientaciones curriculares*, del decreto 1075 de 2015):

Interdisciplinaridad, o sea la relación entre las diferentes disciplinas, áreas y asignaturas.

Transversalidad, entendida como los elementos conceptuales y prácticos que permean, desde el comienzo hasta el final, el proceso educativo y las interrelaciones horizontales de las diversas áreas del conocimiento.

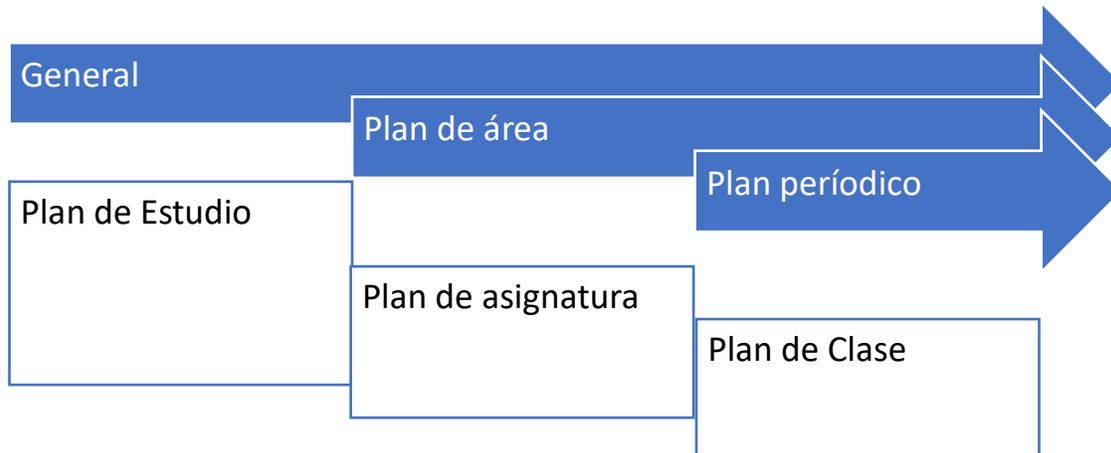
Interculturalidad, para dar cabida a las propias vivencias y costumbres y a los otros, como elemento fundamental del saber.

En consecuencia, y teniendo en cuenta las características y necesidades de la comunidad educativa que se atiende, las especificidades de los niveles de educación

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS20 GD Frm 41	Formato general	Version 20.2	17 th February 2020
Aprobó: TP	Buenos cristianos y honrados ciudadanos	Página 19 de 39	

ofrecidos y las características de los educandos, se adopta las siguientes estructuras curriculares:

Don Bosco School se estructura de esta manera:



1.5. TEORÍAS CURRICULARES

Para desarrollar el currículo de Don Bosco School se fundamenta en los enfoques basados en el modelo tradicional enriquecido por los principios pedagógicos inspirados en la pedagogía de San Juan Bosco e influenciado por las teorías del aprendizaje significativo y en el área de los idiomas por el desarrollo social del lenguaje y en *Natural approach* de los idiomas. Ellos expuestos en varios documentos:

- a. [PEI](#)
- b. DBS20 GD Doc [Modelo Pedagógico](#)
- c. [Pedagogía Salesiana](#)
- d. Otros

1.6. PASTORALIZACIÓN DEL PLAN

El Proyecto Educativo Pastoral Donbosquianos (PEP) en Don Bosco Ocaña ha sido: El resultado de la construcción colectiva por parte del equipo del comité de gestión pastoral que, teniendo presente la realidad en la que vivimos, por parte de la

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 -SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS20 GD Frm 41	Formato general	Version 20.2	17 th February 2020
Aprobó: TP	Buenos cristianos y honrados ciudadanos	Página 20 de 39	

realidad de nuestra comunidad educativa pastoral (CEP), proyectamos nuestro quehacer educativo donbosquiano.

Por tanto, es un instrumento que muestra la mentalidad proyectual con la que trabajamos, nos da la certeza de seguir los lineamientos de la pastoral juvenil salesiana, se convierte en la guía de los procesos que se desarrollan y nos dan el convencimiento de trabajar a partir de lineamientos de la Inspectoría Salesiana de Bogotá (COB).

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS20 GD Frm 41	Formato general	Version 20.2	17 th February 2020
Aprobó: TP	Buenos cristianos y honrados ciudadanos	Página 21 de 39	

2. PROGRAMAS CURRÍCULARES

El de plan de estudios identifica el esquema estructurado de los desempeños, las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas.

De hecho, se incorporan a las áreas como unidades temáticas y proyectos pedagógicos todas las enseñanzas obligatorias indicadas en el artículo 14 de la ley 115 de 1994 y los demás temas y cátedras ordenadas para la educación formal y que tienen relación con el tránsito, salud, estudios afrocolombianos, Santanderina, Bolivariana, entre otros.

La estructura básica que se adopta para el desarrollo de los programas curriculares de las áreas es la siguiente:

2.1. GENERALIDADES

Componen esta estructura:

-  Desempeños: Académico, presencia, social y personal
-  Áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas
-  Proyectos transversales
-  Cátedras

Como los programas curriculares son propuestas teóricas y dinámicas se advierte que se encuentra en proceso de revisión y reorientación permanente para ajustarlos a las necesidades y expectativas cambiantes de los alumnos y su entorno.

Para el nivel de Preescolar los programas curriculares se desarrollan a través de los proyectos lúdicos pedagógicos.

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS20 GD Frm 41	Formato general	Version 20.2	17 th February 2020
Aprobó: TP	Buenos cristianos y honrados ciudadanos	Página 22 de 39	

La Institución Educativa respetando la idoneidad profesional y ética de los docentes en el marco de la autonomía curricular propone una estructura básica para ser tenida en cuenta al momento de ejecutar las actividades pedagógicas en el aula de clase y que puede ser adaptada para mejorar la implementación de los procesos educativos desarrollados en el aula.

El desarrollo de cada una de ellas, y para facilidad de su uso usaremos los formatos en Word y Excel como se muestran en el Anexo 1.

2.2. DESEMPEÑOS

Consideramos que nuestro proyecto lleva cuatro desempeños: **académico**, donde se incluyen las 11 áreas descritas abajo; **presencia**, que revisa la asistencia a las actividades curriculares y extracurriculares; **social**, que invita la convivencia, la participación y la pertenencia de las familias al proceso formativo; y, **personal**, que resalta el compromiso de cada estudiante con su crecimiento personal.

2.3. ÁREAS

Tal cual se describen en el artículo 2.3.3.1.6.1. del decreto 1075. Se agrega como optativa la de Humanismo.

-  English
-  Informatic
-  Español
-  Math
-  Natural Sciences
-  Social Sciences
-  Religion
-  Ethic & values
-  Physical Educación
-  Arts
-  Humanism

¡Usamos la denominación en inglés para ir generando la posibilidad de entrar más en la cultura del idioma!

2.4. PROYECTOS PEDAGÓGICOS, TRANSVERSALES Y CÁTEDRAS

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS20 GD Frm 41	Formato general	Version 20.2	17 th February 2020
Aprobó: TP	Buenos cristianos y honrados ciudadanos	Página 23 de 39	

“El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos” (artículo 2.3.3.1.6.3 del decreto 1075 de 2015).

- ✓ Plan Lector
- ✓ Escritura Creativa EJE
- ✓ Educación Ambiental
- ✓ Educación para la Sexualidad
- ✓ Estilos de Vida Saludable
- ✓ Democracia
- ✓ Catedra de la Paz
- ✓ Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos
- ✓ Grupos
- ✓ Tiempo libre

2.5. PRIORIDADES

Nuestro plan de estudios sigue de manera prioritaria las siguientes disposiciones:

2.5.1. Lineamientos Curriculares

Se describen los lineamientos generales para orientar el diseño curricular e implementar la formación de los estudiantes de acuerdo con el MEN. Contienen orientaciones pedagógicas y epistemológicas generales para el abordaje de las áreas obligatorias y fundamentales que establece la Ley General de Educación en su artículo 23.

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-preescolar-basica-y-media/Direccion-de-Calidad/Referentes-de-Calidad/339975:Lineamientos-curriculares>)

2.5.2. Estándares Básicos de Competencias (EBC)

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS20 GD Frm 41	Formato general	Version 20.2	17 th February 2020
Aprobó: TP	Buenos cristianos y honrados ciudadanos	Página 24 de 39	

Son los aprendizajes mínimos que deben lograr los estudiantes al finalizar un conjunto de grados, con el fin de hacer realidad la calidad educativa en Colombia:

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/Preescolar-basica-y-media/Referentes-de-calidad/340021:Estandares-Basicos-de-competencia>

2.5.3. DBA (Derechos Básicos de Aprendizaje)

Orientan en torno a los aprendizajes a lograr cada año.

En este momento se tienen DBA para las siguientes áreas: Transición, Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales e Inglés.

<http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/node/94184>

2.5.4. Matriz de Referencia del ICFES

La Matriz de Referencia es un instrumento a manera de ejemplo, el establecimiento de consulta basado en los Estándares Básicos educativo puede proyectar acciones de Competencias (EBC), útil para que la comunidad educativa identifique con precisión los aprendizaje y mejoramiento con base en los resultados obtenidos.

<http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/node/93217>

2.5.5. Mallas de Aprendizaje

Un nuevo referente del MEN son las mallas de aprendizaje, las cuales orientarán con mayor precisión en torno al diseño de los planes de área.

<https://drive.google.com/drive/folders/1J62F8ImqoeYGCkI7EbhGp9s2c-eTHJm>

2.5.6. Orientaciones Pedagógicas MEN – ICFES

Se ofrecen una serie de lineamientos para implementar en el aula los aprendizajes esenciales que evalúa el ICFES a través de sus diferentes pruebas y se describen en la Matriz de Referencia, para las áreas de Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales.

<http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/node/93218>

2.5.7. ISCE de la institución educativa

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 -SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS20 GD Frm 41	Formato general	Version 20.2	17 th February 2020
Aprobó: TP	Buenos cristianos y honrados ciudadanos	Página 25 de 39	

2018. último reporte emanado por el Ministerio

Sección	ISCE
Media	7.99
Básica secundaria	7.91
Básica Primaria	7.01



ISCE 2018 DBoscoCollege.pdf

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS20 GD Frm 41	Formato general	Version 20.2	17 th February 2020
Aprobó: TP	Buenos cristianos y honrados ciudadanos	Página 27 de 39	

3. TIEMPO Y SECUENCIA DEL PROCESO EDUCATIVO

Don Bosco School para organizar la jornada escolar, los horarios, la intensidad horaria y los periodos de clase, las actividades educativas, la jornada laboral y el calendario académico se rige por las orientaciones definidas por el Ministerio de Educación Nacional a través de las normas legales vigentes que se reglamentan específicamente por la Secretaria de Educación Municipal adecuando las jornadas y el calendario a las necesidades, características y condiciones socioeconómicos del entorno municipal.

Estos elementos se encuentran en la planeación anual:



DBS20 GD Planeación.pdf

3.1. JORNADA ESCOLAR

En cumplimiento con la norma y la propuesta para el 2020 de tener horas de 60 minutos y con la intensidad básica, el ajuste de horarios sigue la estructura propuesta abajo:

Time	Activity
06:15	Goodmornings
06:30	First Class
07:20	Second Class
08:10	Third Class
09:00	Break
09:30	Fourth Class
10:10	Fifth Class

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 -SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010			
	DBS20 GD Frm 41	Formato general	Version 20.2	17 th February 2020
Aprobó: TP	Buenos cristianos y honrados ciudadanos		Página 28 de 39	

11:00	Break
11:20	Sixth Class
12:10	Seventh Class
13:00	End
15:00	Eighth Class
17:00	Finish

3.2. HORARIOS

Ver Planeación Anual

3.3. INTENSIDAD HORARIA

Areas	Grados e IH													
	11th	10th	9th	8th	7th	6th	5th	4th	3rd	2nd	1st	T	K	PK
English	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3
Informatic & Technology	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2
Español	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3
Math	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3
Natural Sciences	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Social Sciences	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Religion	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Ethic & values	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2
Physical Education	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Arts	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Humanism	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0
	35	35	30	30	30	30	30	30	30	30	30	25	25	25

3.4. PERIODOS DE CLASE

40 semanas

04 Periodos

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 -SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS20 GD Frm 41	Formato general	Version 20.2	17 th February 2020
Aprobó: TP	Buenos cristianos y honrados ciudadanos	Página 29 de 39	

Períodos de 10 semanas

3.5. ACTIVIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Desarrolladas en contexto de formación especial de los estudiantes y de proyección a la comunidad:

DLO: Don libro - Feria del Libro en Ocaña

Para el año 2020 llegaremos a la versión 12^a cuyo propósito es fomentar la lectura, exaltar la creación literaria, potenciar el emprendimiento cultural y editorial, hacer una amplia oferta de libros y conexos para consolidar la buena convivencia en la región con el protagonismo de los jóvenes para que el Gran Santander se convierta en un eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia.

Fiesta de la gratitud

Entorno al 19 de marzo y cuya intención es reconocer a las personas e instituciones que han hecho posible el desarrollo, crecimiento y sostenibilidad de la institución. Es una ocasión para exaltar los valores humanos

Día de la Familia

Para resaltar los valores de la familia, de la madre y del padre. Se unifica en un evento organizado por la Asociación de Padres de Familia y su necesidad de facilitar un día de encuentro familiar de índole espiritual, formativo y recreativo.

Semana del colegio

Acción artística, de memoria histórica, académica y social para exaltar la labor anual de la I.E. Don Bosco School.

Encuentro anual de exalumnos

El primer sábado de julio se reúnen los exalumnos que se encuentran en la ciudad. Con ellos se evalúa el devenir de sus carreras y la forma como ellos se proyecta. Sugieren los aspectos a mantener y aquellos a cambiar.

Día de la ocañeridad

Una jornada con padres de familia y la comunidad local que permite rescatar los valores regionales en aspectos de historia local y religiosa, gastronomía, arte y folclor. Se celebra cerca a la fiesta de la Virgen de Torcoroma (15 agosto).

Encuentro anual de padres

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS20 GD Frm 41	Formato general	Version 20.2	17 th February 2020
Aprobó: TP	Buenos cristianos y honrados ciudadanos	Página 30 de 39	

Un encuentro formativo de los padres, dirigido por el Consejo de Padres en aspectos psicológicos, formativos y sociales de las familias con un experto en temas relacionados. En tres días se desarrollo el contenido y cada familia puede participar un día de manera obligatoria, los demás son voluntarios.

Fiesta de la cosecha

Espacio para dar reconocimientos a los resultados alcanzados por los estudiantes y docente durante el año. Se enmarca en la *Plan de Méritos y Reconocimientos*.

3.6. CALENDARIO ACADÉMICO

Evidenciado cada año en la Planeación Anual

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS20 GD Frm 41	Formato general	Version 20.2	17 th February 2020
Aprobó: TP	Buenos cristianos y honrados ciudadanos	Página 31 de 39	

4. METODOLOGÍA

Don Bosco School consciente de su papel y con el propósito de fortalecer y facilitar la enseñanza y el aprendizaje de todas las áreas adopta metodologías que permiten desarrollar prácticas pedagógicas acertadas y por ello, promueve en los docentes la utilización de metodologías activas e interactivas, las actividades significativas e interesantes centradas en el alumno, las actividades que permiten el desarrollo potencial de cada alumno, que integran lo conocido con lo nuevo, son flexibles, ricas en contenidos culturales y que valoran los factores afectivos.

A continuación, se presentan algunas características de dichas metodologías determinadas por niveles educativos.

4.1. PREESCOLAR

La metodología por utilizar en el nivel de preescolar adquiere una importancia muy especial al introducir al niño en el mundo escolar y al trabajo comunitario a través de la creación de un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo físico, psicológico y social del niño.

La metodología será activa, virtual e interactiva aprovechando la tendencia del niño a la acción, favoreciendo así el desarrollo de su autonomía, su espíritu de observación e investigación y estimulándole a reflexionar. Esto se consigue si se combina con una forma intuitiva de aprendizaje, en la que el niño aprende por el contacto directo con los objetos. Todo aprendizaje debe partir del conocimiento, nivel y condiciones personales de cada niño, y de las características del grupo. Se debe respetar el ritmo de desarrollo y aprendizaje de cada uno, adoptándose a las diferencias individuales, la metodología alternará las actividades individuales y las de grupo para así atender las necesidades de cada niño y desarrollar tanto la individualidad como las relaciones sociales.

Todo el medio es un generador de actividades, que al ser orientadas y estimuladas se convierten en fuentes de conocimiento y aprendizajes con significado y finalidad.

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS20 GD Frm 41	Formato general	Version 20.2	17 th February 2020
Aprobó: TP	Buenos cristianos y honrados ciudadanos	Página 32 de 39	

Las actividades con el niño son estructuradas y adecuadas a su nivel. Cuando el niño está en una actividad que responde a su interés y sabe que quiere y hacia dónde va; el busca, pregunta, propone y ejecuta las acciones y trabajos que cree necesarios para cumplir su objetivo.

Un niño activo es un niño que compara, excluye, ordena, categoriza, comprueba, forma las hipótesis reorganiza en acción mental o en acción efectiva.

El juego es una de las principales actividades que el niño realiza y que les ocupa horas larguísimas de concentración, de ensayos y ejercicios para desarrollar conocimientos, relaciones, destrezas y habilidades. Es el juego y a través del juego donde la actividad se hace más propia independiente y creativa.

La relación del docente y el niño es fundamentalmente para su desarrollo y le proporciona muchas posibilidades de construcción de conocimiento y de vida, si se da en un plano horizontal y de respeto mutuo, en el cual el docente reconoce en el niño como un ser autónomo e independiente, capaz de expresar sentimientos, pensamientos y deseos de autoevaluarse, valora sus trabajos y los del grupo, y sentir la satisfacción de su esfuerzo y ejecución.

4.2. BÁSICA (Ciclo primaria y secundaria)

El alumno es el centro, el eje sobre el cual gira el proceso educativo. Sus intereses deben ser conocidos y promovidos por la institución educativa y ésta debe garantizarle la autoconstrucción del conocimiento, la educación y el autogobierno. Para lograrlo el alumno debe ser activo, retomar la palabra, retomar la acción y para ello hay que permitirle, observar, trabajar, actuar y experimentar los objetos en la realidad. La metodología activa privilegia la acción a través de incentivar los aprendizajes significativos.

El factor creativo es un elemento de gran importancia en la vida de los alumnos por cuanto establece una conexión entre sus actividades usuales y lo que sucede en el aula de clase. Se tiene en cuenta también, actividades interesantes y significativas centradas en el alumno, las actividades seleccionadas deben reflejar sus intereses y sus necesidades, para que sean significativas y se relacionen con las experiencias concretas de la vida cotidiana.

Con el fin de permitir el desarrollo potencial de cada alumno, las actividades deben ser apropiadas para las edades y grados, se deben organizar de manera secuencial, para facilitar el proceso de aprendizaje.

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS20 GD Frm 41	Formato general	Version 20.2	17 th February 2020
Aprobó: TP	Buenos cristianos y honrados ciudadanos	Página 33 de 39	

Dentro de este proceso, el docente asume el papel de orientador, usando estrategias que permitan al alumno el descubrimiento de sus propios medios y estilos de aprendizaje. Estas estrategias como se dijo deben tener en cuenta la formación y desarrollo integral del alumno y permitirle hacer, sentir, observar, reflexionar, descubrir, organizar, suponer, verificar decidir, resolver, proponer, y sobre todo responsabilizarse de sus acciones en la medida de lo posible.

Como parte del proceso metodológico se puede incluir un elemento de reflexión, donde el alumno sea conducido periódicamente a una síntesis personal de lo que está aprendiendo. Este proceso de reflexión está orientado a hacerle consciente de la relación que hay entre lo que está aprendiendo con lo que ya sabe, para dar cabida a los conocimientos y experiencias que trae al aula de clase y mostrarle que éstos conforman un todo coherente.

Teniendo en cuenta el papel primordial que juega la afectividad en el desarrollo de los alumnos se destaca la importancia de crear una atmósfera afectiva en el aula de clase y buscar que se maximice el nivel de motivación e interés. La creación de un ambiente en igualdad de condiciones para todos da confianza y crea condiciones apropiadas para que en conjunto desarrollen su autonomía y creatividad.

Se busca que los docentes, utilicen metodologías flexibles que permitan al alumno el uso de estrategias de aprendizaje sin rigidez extrema y que los docentes puedan utilizar una variedad de actividades y una selección de técnicas y procedimientos apropiados para cada caso y para cada área. Una escogencia informada, basada en el conocimiento de los principios pedagógicos y metodológicos permiten a los docentes ejercer un eclecticismo positivo y benéfico para su labor que se constituye más bien en una síntesis que integra lo mejor de cada enfoque o método que se desee utilizar.

La metodología específica utilizada por cada docente en su área aparece reseñada en el programa curricular del área y su nivel de concreción se verifica en el plan de asignatura - unidad y plan de clase o módulo de aprendizaje o plan de aula.

4.3. MEDIA

El estudiante ha formado su autonomía consciente de la importancia de su aprendizaje ejerce su criterio para determinar que lo ha aprendido debe ser puesto en función de su desarrollo que favorezca la adaptación en el medio productivo que la sociedad le ofrece.

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 -SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS20 GD Frm 41	Formato general	Version 20.2	17 th February 2020
Aprobó: TP	Buenos cristianos y honrados ciudadanos	Página 34 de 39	

El docente es un acompañante guía y orientador que encamina las fortalezas de cada estudiante dirigiéndolas a la mayor productividad dentro del aula, proyectadas a gran escala en un proyecto de vida, teniendo en cuenta la diversidad de valores y las habilidades que cada estudiante tiene para ofrecer.

La institución ofrece espacios apropiados para la familiarización de toda la comunidad estableciendo un ambiente acogedor donde el estudiante se desarrolla plenamente.

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS20 GD Frm 41	Formato general	Version 20.2	17 th February 2020
Aprobó: TP	Buenos cristianos y honrados ciudadanos	Página 35 de 39	

5. RECURSOS

Los recursos materiales para el nivel están determinados por el mobiliario, el material didáctico y los modernos medios electrónicos dispuestos para el aprendizaje: Internet juega un papel crucial (TIC). Cada grupo tiene una dotación básica de mobiliario que consiste en las mesas de trabajo con sus sillas, un tablero a la altura de los pequeños y algunos estantes al alcance de los niños para guardar y organizar el material.

5.1. PREESCOLAR

Los libros del nivel buscan motivar a los niños a la lectura y escritura por el deseo de descubrir todo lo que ellos pueden contarle. Se tienen diferentes materiales para la expresión gráfica, plástica, corporal y dramática. Así como alguna variedad de juegos y juguetes.

Otro tipo de recursos tienen que ver con aprovechar todo lo que le ofrece el medio y todo lo que hay alrededor de la institución educativa. Todo es valioso y sirve para desarrollar aprendizajes significativos; cualquier objeto tiene significado si se presenta como un universo para el niño con el cual puede establecer relaciones y hacerlo participe en su vida y su trabajo. Los materiales que se van a utilizar tienen que partir de la vida del alumno para ser reconocidos por él, y estar acordes con las distintas áreas del conocimiento y con los fines que se proponen. Los recursos educativos aparecen relacionados en el inventario de la institución educativa y se especifican en cada uno de los proyectos lúdicos pedagógicos que se ejecutan.

5.2. BÁSICA (Ciclos primaria y secundaria)

Los recursos didácticos, se especifican de acuerdo con la naturaleza de cada área. Se trata de recursos como aulas, materiales impresos y audiovisuales, biblioteca, instalaciones y ayudas educativas en general, que le sirven al alumno y al docente para facilitarles alcanzar los logros propuestos.

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS20 GD Frm 41	Formato general	Version 20.2	17 th February 2020
Aprobó: TP	Buenos cristianos y honrados ciudadanos	Página 36 de 39	

No se detallan los recursos en el plan de estudios y, por ende, aparecen reseñados en el programa curricular de cada área y hacen parte integral del inventario de la institución educativa.

5.3. MEDIA

Las TIC son una herramienta indispensable y se hace el esfuerzo de que cada alumno posea su equipo portátil propio para su trabajo diario.

Los textos a los que pueda acceder el alumno son una herramienta para el aprendizaje al igual que la interacción con su comunidad y participación en actividades.

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS20 GD Frm 41	Formato general	Version 20.2	17 th February 2020
Aprobó: TP	Buenos cristianos y honrados ciudadanos	Página 37 de 39	

6. PROGRAMAS DE APOYO

De acuerdo con el Sistema de Evaluación Institucional (Decreto. 1290), los programas de apoyo hacen referencia a todos los recursos y procesos que refuerzan y posibilitan el desarrollo del Plan de Estudios y están constituidos por los programas y proyectos que permiten incorporar al trabajo curricular las enseñanzas obligatorias o temas transversales, los programas que desarrollan los diferentes sectores e instituciones relacionadas con el proceso educativo y aquellos que complementan y fortalecen los diferentes aspectos de cada uno de los procesos administrativos, pedagógicos y comunitarios que se ejecutan en la institución escolar.

Los programas y proyectos de apoyo se presentan en documentos anexos y hacen parte del Plan de Estudios que se desarrolla y, por ende, del P.E.I.

6.1. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE DOCENTES

El Programa de Mejoramiento o Plan de Desarrollo Profesional surge del análisis de los resultados obtenidos del proceso de evaluación de desempeño y de la Autoevaluación Académica Institucional que aporta la información relacionada con las debilidades y fortalezas de los agentes educativos comprometidos con los procesos administrativos y pedagógicos y que sirven para orientar los procesos de mejoramiento profesional e institucional.

Por razones operativas el Plan de Mejoramiento Profesional aparece en un documento anexo y hace parte integral del Plan de Estudios y por ende del Proyecto Educativo Institucional

6.2. REFUERZOS ACADÉMICOS

Refuerzos académicos son acciones académicas y pedagógicas paralelas a las actividades escolares. Su objetivo es profundizar, complementar y aumentar el rendimiento académico en el aula. El estudiante se responsabiliza de su propio

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 -SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS20 GD Frm 41	Formato general	Version 20.2	17 th February 2020
Aprobó: TP	Buenos cristianos y honrados ciudadanos	Página 38 de 39	

desempeño y progreso académico. El estudiante debe llevar el reporte a su docente para seguir sugiriendo el acompañamiento o suspenderlo.

6.3. PREPARACIÓN A LAS PRUEBAS SABER

Son clases presenciales en el horario especial con metodología basada en competencias. Incluye simulacros actualizados para el Examen ICFES – Saber 11°. Es voluntario y tiene como propósito fortalecer las competencias evaluadas en el Examen de Estado ICFES – Saber 11°, a través de los conceptos previos de los estudiantes.

6.4. PROGRAMAS DE EXTENSIÓN A LA COMUNIDAD

Sobre todo a través de Saint Patrick Institute que ofrece cursos de inglés y otros idiomas y talleres, seminarios par competencias específica de acuerdo con las necesidades de la comunidad en general.

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS20 GD Frm 41	Formato general	Version 20.2	17 th February 2020
Aprobó: TP	Buenos cristianos y honrados ciudadanos	Página 39 de 39	

ANEXO 1: FORMATOS

PLAN DE ÁREA



DBS20 GA Frm 01 PLAN DE AREA.pdf (Línea de comandos)

PLAN DE ASIGNATURA



DBS20 GA Frm 01 PLAN DE AREA.pdf (Línea de comandos)

PLAN DE CLASE



DBS20 GA GU PLN Frm 05 Plan Clase.pdf